EL SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y sus Decretos Reglamentarios y en el Artículo 28 de la Ley No. 2276 del 29 de noviembre de 2022

CERTIFICA

Que la U.A.E. DIAN suscribió el Contrato No. 00-179-2022 con R&R KNOWLEDGE, ENGINEERING & LAB S.A.S., cuyo objeto es: "Contratar el servicio de caracterización de vertimientos de las aguas residuales domésticas y aguas residuales no domésticas (ARD y ARnD) correspondiente a las sedes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ubicadas en la ciudad de Bogotá".

Que, para garantizar el cumplimiento del contrato, según solicitud del representante legal de R&R KNOWLEDGE, ENGINEERING & LAB S.A.S, del día 27 de diciembre de 2022; la supervisión del contrato radicado el 28 de diciembre del 2022 la solicitud de modificación del contrato, donde se solicita modificar la forma de pago y prorrogar el contrato No. 00-179-2022 hasta el 31 de enero de 2023, debido a que: *"Mario Antonio Ruiz Vargas, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.369.800 de Bogotá, como representante legal de la firma R&R KNOWLEDGE, ENGINEERING & LAB S.A.S con NIT 901.238.538-1 en calidad de oferente adjudicado del proceso de la referencia, me permito solicitar amablemente a la entidad otorgar prórroga y modificación de la forma de pago al contrato 00-179-2022 amparado en los siguientes hechos:*

1. *El plazo de ejecución del contrato se establece como:*

"El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato suscrita entre el Contratista y el Supervisor designado por LA DIAN".

Actividad informe o producto a entregar	Plazo o fecha de entrega
1. Entregar para el muestreo un informe de las condiciones del sitio, de acuerdo con lo exigido en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas	Una vez se verifique los puntos de muestreo, el contratista tiene un plazo máximo de 3 días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio, para la entrega del informe.
2. Entregar informe de caracterización de cada sede, con el resultado de las tomas de muestra y análisis de laboratorio para los muestreos realizados, con los mínimos establecidos en al Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas	Posterior al muestreo, el contratista deberá realizar la caracterización y entrega del informe técnico en un periodo estimado de 12 días calendario.
TOTALES	**Plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2022**

De acuerdo a las actividades descritas en la anterior tabla, se realizó la ejecución de los muestreos correspondientes a cada una de las sedes, el día lunes 26 de diciembre de 2022 para el Edificio Sendas y el martes 27 de diciembre de 2022 para el Edificio Laboratorios. Dichas muestras ingresaron el mismo día de la toma al laboratorio, ya se ha avanzado en losanálisis, pero debido a la época en la que nos encontramos de festividades por fin de año y vacaciones, no es posible cumplir con el plan propuesto debido a que nuestro aliadocomercial que provee los servicios de laboratorio no se compromete a entregar resultados ahora mismo y aunque los análisis ya están en marcha, el laboratorio retomará sus actividadesa partir de la segunda semana del mes de enero de 2023.

Dado lo anterior, se realizó el cumplimiento a la actividad No. 1 descrita en el recuadro anterior, pero se dificulta la ejecución de la actividad No. 2, motivo por el cual, una vez analizados los tiempos con el laboratorio subcontratado, con el cual mantenemos una alianzacomercial, la actividad No. 2 la podemos llevar a satisfacción en una entrega definitiva el 31de enero de 2023.

1. *La forma de pago establecida de acuerdo al documento Anexo No. 4 CláusulasContractuales IMC-00-042-2022 corresponde a la siguiente:*

"Un (1) solo pago correspondiente al 100% del valor del contrato, dentro de los treinta (30)días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor o Interventor del Contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soporte ante el Supervisor o Interventor del contrato, paraque este trámite su pago".

Sin embargo, considerando los parámetros a analizar y dado que es un servicio dividido en dos fases, una primera correspondiente a la toma de muestras en campo, las cuales representan el insumo de los informes, y una segunda fase correspondiente a los análisis de laboratorio y redacción de informes de resultados, agradecemos a la entidad modificar la forma de pago de esta misma manera, es decir un primer pago a cumplimiento de la toma de muestras e informe de las condiciones del sitio y un segundo a la entrega de informe de caracterización de cada sede, con el resultado de las tomas de muestra y análisis delaboratorio. Tal cual el recuadro descrito en el ítem No. 1."

De acuerdo con lo anterior, la supervisión consideró conveniente recomendar la modificación de la forma de pago y la prórroga del contrato conforme a lo expuesto por el contratista en su comunicación de fecha 27 de diciembre de 2022.

Que dado lo anterior, la DIAN y R&R KNOWLEDGE, ENGINEERING & LAB S.A.S, de mutuo acuerdo, considerando las anteriores circunstancias que resultaron sobrevinientes y no

imputables a las dos partes, decidieron la prórroga del plazo de ejecución del contrato que permita su ejecución total hasta el 31 de enero de 2023.

Que como consecuencia de todo lo anterior, con fundamento en la solicitud realizada por el supervisor del contrato en el Formato FT- ADF-2088 *"Solicitud de modificación, suspensión, cesión o terminación anticipada"* del 27 de diciembre de 2022, se autoriza la reserva presupuestal por valor de **SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($7.059.570) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días de diciembre de 2022.

JOHNN WILSON TORRES PEÑA
Subdirector de Compras y Contratos (A)

Proyectó: Camila Fernanda Sierra Homez — Supervisora del contrato 00-179-2022.

Revisó: Omar de Jesús Puerta Rincón — Jefe Coordinación de infraestructura (A).